



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 14

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
5 DE JUNIO DE 2015**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con nueve minutos, del día cinco de junio del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey manifestó: "Muy buenas tardes, Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, por lo que solicito al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ manifestó: "Con las instrucciones de la Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes (presente)
Presidenta Municipal:

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez	(presente)
María del Consuelo Hernández Becerra	(presente)
María Elisa Ibarra Johnston	(presente)
Dalia Catalina Pérez Bulnes	(presente)
José Cástulo Salas Gutiérrez	(presente)
María de la Luz Molina Fernández	(presente)
José Óscar Mendoza Oviedo	(presente)
Luis Alberto Ramírez Almaguer	(presente)
Elia de la Fuente de la Fuente	(presente)
Mauricio Miguel Massa García	(presente)
Martha Isabel Cavazos Cantú	(presente)
Genaro Rodríguez Teniente	(presente)
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	(presente)
Sergio Cavazos Martínez	(presente)
Hans Christian Carlín Balboa	(presente)
Erika Elizabeth Blanco Coronado	(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Rafael Alejandro Serna Vega	(presente)
Sandra Peña Mata	(presente)
Eugenio Montiel Amoroso	(justificó inasistencia)
Arturo Pezina Cruz	(justificó inasistencia)
Gilberto Celestino Ledezma	(presente)
Carlota Guadalupe Vargas Garza	(presente)
Juan Carlos Holguín Aguirre	(presente)
Eustacio Valero Solís	(justificó inasistencia)
Raúl Tonche Ustanga	(justificó inasistencia)
Juan Fabricio Cázares Hernández	(presente)
Manuel Elizondo Salinas	(presente)
Ignacio Héctor de León Canizales	(ausente)

Síndicos

David Rex Ochoa Pérez	(presente)
Irasema Arriaga Belmont	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal y el de la voz, Jesús Guadalupe Hurtado, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal Presidenta".

.....

.....

ORDEN DEL DÍA

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 12 y 13 correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo del 2015 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo del 2015.

3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- Dictamen referente a la aprobación de diversas anuencias municipales.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de ustedes el orden del día que se acaba de dar lectura, ¿si algún miembro de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario sobre el orden del día, favor de manifestarlo? No habiendo quién, se pone a consideración el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las actas número 12 y 13 correspondiente a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los día 28 y 29 de mayo del presente año respectivamente, para que ustedes hicieran observaciones o comentarios. En primer término se procede a la votación del acta número 12, ¿alguien tiene algún comentario con relación al contenido de dicha acta? No habiendo quién, se pone a consideración el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida se pone a consideración el acta número 13, ¿si alguien tiene algún comentario favor de manifestarlo? No habiendo quién, se pone a consideración el contenido de dicha acta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permitiré informar el seguimiento de acuerdos de las sesiones aprobadas”.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SESIÓN ORDINARIA:

Se comunicó a los CC. Regidores José Óscar Mendoza Oviedo, Luis Alberto Ramírez Almaguer, Juan Carlos Holguín Aguirre, Erika Elizabeth Blanco Coronado, Dalia Catalina Pérez Bulnes y Sandra Peña Mata, la modificación en la integración de la Comisión de Obras Públicas.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 69, de fecha 3 de junio del presente año, la SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2015.

En la misma fecha del Periódico Oficial número 69, se publicaron los Acuerdos relativos a la suscripción del CONVENIO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO y los Acuerdos relativos al CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR.

Se le notificaron estos asuntos a la Tesorería Municipal, y a la Dirección Jurídica, así como los acuerdos relativos al Convenio de Control Vehicular se le comunicó a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

Se comunicó a la Tesorería Municipal, la reasignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2014.

SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se publicaron en el mismo Periódico Oficial, número 69, del 3 de junio de 2015, los acuerdos relativos a la ejecución de 18 obras de infraestructura, 3 rubros de acciones relacionadas con mejoramientos de espacios en la vivienda y la rehabilitación de 6 centros de salud, así como la aplicación en los rubros de gastos indirectos, a ejecutarse en su totalidad con los recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio 2015.

Este asunto también se le notificó a la Secretaría de Obras Públicas.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes harán la presentación de un asunto. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Mauricio Massa, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: "Buenas tardes compañeros, voy a dar inicio. Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este Órgano Colegiado".

(Enseguida se transcribe el texto del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor Mauricio Miguel Massa García).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 30, fracciones IV, V y X, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, inciso a, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. **GRUPO PERYOL, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Revolución núm. 2703, local R-05, 2º piso, en la Colonia Ladrillera, en Monterrey, Nuevo León, con el número 338 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **CINEMEX SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, locales 1 al 12 en la Colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León, con el número 344 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en Avenida Luis Donaldo Colosio núm. 100-A, en la Colonia San Bernabé (Ciudad Solidaridad) en Monterrey, Nuevo León, con el número 345 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de licencias para la venta o consumo de bebidas alcohólicas en los términos del reglamento respectivo, de conformidad con el artículo 58, fracción XIII, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Que la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, fracción I, determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/338/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/338/2012-2015
	Solicitante: GRUPO PERYOL, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Revolución núm. 2703, local R-05, 2° piso, en la Colonia Ladrillera, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de febrero de 2015.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GPE140516A89
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura pública núm. 21,429 del 16 de mayo del 2014 expedida por el Lic. José Luis Treviño Manrique, titular de la Notaría Pública No. 97 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en la ciudad de Monterrey.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 3347/2015 SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-001-578.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/348/15-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante oficio DI/CR/382/2015
NOMBRE COMERCIAL	SAN JUAN GRILL

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/344/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/344/2012-2015
	Solicitante: CINEMEX SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional núm. 500, locales 1 al 12 en la Colonia

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	Valle Alto en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de marzo de 2015.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CSA970723LT7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura pública núm. 51,555 del 21 de julio de 1997 y escritura pública núm. 66,390 del 19 de junio de 2003 expedidas por el Lic. Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública No. 19 con ejercicio en el Distrito Federal.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 1342/2014
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPCE-SAE-J/D-076/2015
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/387/2015
NOMBRE COMERCIAL	CINEMEX SERENA SALAS 1, 2, 3 y 4

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/345/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/345/2012-2015
	Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Luis Donaldo Colosio núm. 100-A, en la Colonia San Bernabé (Ciudad Solidaridad) en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	18 de marzo de 2015.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEM980701STA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA	Escritura Pública Núm. 3,707 del 26 de agosto

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

(PERSONAS MORALES)	del 1994 expedida por el C. Lic. Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública No. 80 con ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 1614/2014
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 87-041-001.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/217/15-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/381/2015
NOMBRE COMERCIAL	7-ELEVEN 2114

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/338/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/344/2012-2015 y SA/DIV/CTR/AM/345/2012-2015 de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado conforme los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- GRUPO PERYOL, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Jesús Dante Ayala López con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Revolución núm. 2703, local R-05, 2º piso, en la Colonia Ladrillera, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-001-578, asignándole el número 331/2015 de anuencia municipal.
- CINEMEX SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Luis Gerardo García Mariscal con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, locales 1 al 12, salas 1, 2, 3 y 4 (Platino) en la Colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 332/2015 de anuencia municipal.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

3. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Alejandro de León Cortés con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en Avenida Luis Donald Colosio núm. 100-A, en la Colonia San Bernabé (Ciudad Solidaridad) en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 87-041-001, asignándole el número 333/2015 de anuencia municipal.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folios de anuencias municipales 331, 332 y 333, todos en el ejercicio fiscal 2015, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO: Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León, y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 04 de junio de 2015. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, ¿si algún miembro de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra con relación a este dictamen? No habiendo quién, se pone a su consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior, si algún miembro de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Compañeros Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica, únicamente para informar que continuando con el blindaje electoral que ha establecido este Gobierno Municipal, es que giré de nueva cuenta, instrucciones al Contralor de este Municipio, para que él a su vez se dirija a todas las Secretarías y se dirija a todos los Servidores Públicos que laboran en este Municipio, a fin de que se abstengan de incurrir en alguna falta que pudiera darse dentro del proceso electoral y de conducirse con apego, tanto a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales, así como a las demás leyes que concurren en este momento que estamos viviendo dentro de nuestro Estado y en particular en nuestro Municipio, por lo que les informo también que una de las medidas que tomaremos y que hemos estado trabajando con la Contraloría, es aparejar el blindaje electoral que se hace a nivel federal, como por ejemplo lo que son la requisa de todos los vehículos oficiales, a partir del día de hoy se requisarán y estarán en el Parque España, e incluso en las instalaciones del Alamey, ¿para qué?, para evitar que pudiera pues utilizarse o desviarse, o alguien simplemente porque se le haga fácil o porque cree que no hay problema y que no es delito utilizar algún bien, tanto en este caso un mueble, como también los inmuebles, esto para garantizar y en un refrendo de que esta Administración siempre ha buscado además de conducirse en apego a la ley, ser respetuoso de todos los procesos, aquí dejo a su disposición los oficios en donde he instruido en diversas ocasiones al Contralor, y en particular, está a su disposición las medidas particulares que estaremos implementando. Es cuanto”.

.....

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este mismo tema, ¿algún miembro de este Ayuntamiento que desee hacer algún comentario para algún otro tema en asuntos generales? No habiendo quién, concluidos los puntos del orden del día se solicita a la Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria y siendo las catorce horas con veintitrés minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.-----

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 14 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de junio de 2015.
--